



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA LXII LEGISLATURA

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMENEZ
DISTRITO X, HERÓICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO

793-151 LXII

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 24 de Marzo de 2015.

**DIPUTADA
LESLIE JIMENEZ VALENCIA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**

ANTONIA NATIVIDAD DIAZ JIMENEZ, Diputada de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, en uso del derecho de iniciativa consagrado en los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, comparezco y expongo:

Que por su conducto vengo a presentar ante esa soberanía la siguiente INICIATIVA CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGESIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA RESPETUOSAMENTE: a).- AL SECRETARIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL Y A LA PROCURADORA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA QUE INVESTIGUEN Y SANCIONEN LOS ACTOS DE EXPLOTACION LABORAL QUE SUFREN CAMPESINOS OAXAQUEÑOS EN EL VALLE DE SAN QUINTIN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; b).- AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PARA QUE ATIENDA Y RESUELVA LAS DEMANDAS PLANTEADAS POR LOS CAMPESINOS OAXAQUEÑOS DEL VALLE DE SAN QUINTIN; c).- AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE POR CONDUCTO DE LA OFICINA DE ATENCION AL MIGRANTE ATIENDA Y COADYUVE EN LA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA LXII LEGISLATURA

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMENEZ
DISTRITO X, HERÓICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO

**SOLUCION DE LA PROBLEMÁTICA DE EXPLOTACION LABORAL DE LOS
CAMPEÑINOS OAXAQUEÑOS QUE TRABAJAN EN EL VALLE DE SAN QUINTIN
EN BAJA CALIFORNIA.**

Fundo la presente iniciativa en la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

UNICO.- Como es del conocimiento nacional, desde el pasado 17 de Marzo del presente año, miles de obreros agrícolas que laboran en el Valle de San Quintín en Baja California, iniciaron una serie de protestas en demanda de mejores condiciones laborales.

Los jornaleros de San Quintín, en su gran mayoría procedentes de los Estados de Oaxaca, Guerrero, Puebla y Veracruz, trabajan jornadas de catorce horas todos los días de la semana, en fincas que cultivan hortalizas de exportación, fresa, tomate y mora. Perciben salarios de hambre, no cuentan con seguridad social y viven hacinados en estrechas viviendas de lámina con pisos de tierra. Los jornaleros piden un salario mínimo de 300 pesos, pago doble los domingos y días festivos, así como aumento en el pago por caja de fresa, mora y cubeta de tomate.

Después de haber bloqueado 120 kilómetros de la carretera transpeninsular por cerca de 26 horas, los jornaleros han iniciado pláticas con personal de la Secretaría General de Gobierno de Baja California y de la Secretaría del Trabajo esperando llegar a un arreglo que ayude a mejorar sus condiciones de vida.

Resulta inaceptable que en pleno siglo XXI, se sigan dando situaciones de explotación laboral como lo que se vive en el valle de San Quintín, y que en realidad



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA LXII LEGISLATURA

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMENEZ
DISTRITO X, HERÓICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO

constituye una trata de personas que debe ser investigada y sancionada por las autoridades competentes.

En tal virtud me permito proponer al Pleno Legislativo se acuerde exhortar al Secretario de Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal y a la Procuradora General de la República para que investiguen y sancionen los actos de explotación laboral que sufren nuestros paisanos oaxaqueños en el valle de San Quintín. De igual manera se exhorte al Gobernador del Estado de Baja California a atender y dar respuesta a los reclamos de los jornaleros agrícolas, y por último se exhorte al Gobernador de nuestro Estado para coadyuvar en la solución de la problemática, en apoyo a nuestros conciudadanos.

Por lo expuesto, me permito someter a consideración del Pleno Legislativo el siguiente proyecto de:

ACUERDO :

UNICO.- LA SEXAGESIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA RESPETUOSAMENTE: a).- AL SECRETARIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL Y A LA PROCURADORA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA QUE INVESTIGUEN Y SANCIONEN LOS ACTOS DE EXPLOTACION LABORAL QUE SUFREN CAMPESINOS OAXAQUEÑOS EN EL VALLE DE SAN QUINTIN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; b).- AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PARA QUE ATIENDA Y RESUELVA LAS DEMANDAS PLANTEADAS POR LOS CAMPESINOS OAXAQUEÑOS DEL VALLE DE SAN QUINTIN; c).- AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE POR CONDUCTO DE LA



"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA LXII LEGISLATURA

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMENEZ
DISTRITO X, HERÓICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO

PODER LEGISLATIVO

793 - 151 LXII

OFICINA DE ATENCION AL MIGRANTE ATIENDA Y COADYUVE EN LA SOLUCION DE LA PROBLEMÁTICA DE EXPLOTACION LABORAL DE LOS CAMPESINOS OAXAQUEÑOS QUE TRABAJAN EN EL VALLE DE SAN QUINTIN EN BAJA CALIFORNIA.

T R A N S I T O R I O S :

UNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor en la fecha de su aprobación.

Con fundamento en los artículos 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado solicito que la presente asunto sea tratado como de urgente y obvia resolución con dispensa de todo trámite.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

[Firma manuscrita en azul]



DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMENEZ.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA
DIP. ANTONIA NATIVIDAD DIAZ JIMENEZ
DISTRITO X
HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO



Dip. Sergio López Sánchez
DISTRITO XIII, HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO
2015; CENTENARIO LUCTUOSO DEL
GENERAL JOSE DE LA CRUZ PORFIRIO DÍAZ MORI
"SOLDADO DE LA PATRIA"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 25 de marzo de 2015.

OFICIO NUM. LXII/DSLS/108/14.
ASUNTO: Se remite iniciativa.


C. LIC. JUAN ENRIQUE LIRA VÁSQUEZ
OFICIAL MAYOR DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Adjunto al presente, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.**

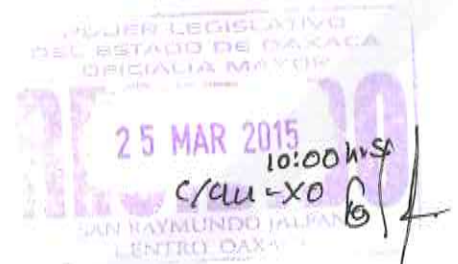
Lo anterior con la finalidad de que sea incluida en la próxima orden del día de la Sesión Ordinaria del Pleno Legislativo, se le dé cuenta al mismo y se turne a la Comisión Permanente que corresponda, para su estudio y dictaminación.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA
DIP. SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ
DISTRITO XIII
HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO

C.c.p. – Minutario.



" 2015 AÑO DE LA CANCIÓN MIXTECA "



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA EXTERNA SU PREOCUPACIÓN POR LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DEL QUE SON OBJETO LOS TRABAJADORES JORNALEROS EN LOS CAMPOS AGRÍCOLAS DE LA REGIÓN NORTE DEL PAÍS, Y SE SOLICITA EN CONSECUENCIA A DIVERSAS DEPENDENCIAS LA ATENCIÓN URGENTE QUE GARANTICE SU INTEGRIDAD FÍSICA Y SICOLÓGICA.

**Diputada Leslie Jiménez Valencia
Presidenta de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado de Oaxaca.
P R E S E N T E**

El que suscribe, Sergio López Sánchez, Diputado local integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, 70 y 71 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Sin duda, el pago precario a los trabajadores del campo representa el pendiente más urgente en la agenda del Presidente de la República en materia del agro mexicano. Amén de lo anterior, la pobreza de trabajadores jornaleros complica aún más el rezago crisis que vive hoy, el campo en nuestro país.



Así pues, la razón fundamental de la migración lo es, sin duda, la necesidad económica de quienes la practican, el PRONJAG señala que 84.21% de los jornaleros salieron de sus pueblos porque en los mismos no hay empleo y la tierra resulta insuficiente.

En resumen, en todas las entidades del país existen zonas de origen y zonas receptoras de mano de obra agrícola y, de acuerdo con la dinámica de los mercados laborales, es posible agrupar a las entidades federativas como aquellas expulsoras de fuerza de trabajo, así como a las receptoras de ella, así como estados que reciben a los trabajadores agrícolas.

Entre los estados que podemos ubicar como eminentemente expulsores de fuerza de trabajo se encuentran Oaxaca, Guerrero, Veracruz e Hidalgo, quienes abastecen de trabajadores a diversas empresas agrícolas del país, mientras que las entidades federativas como Sinaloa, Sonora, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Tamaulipas, es decir, la región norte del país, son estados en donde la presencia de jornaleros migrantes es notoria, dada la dinámica de los procesos productivos agrícolas que demandan un alto volumen de mano de obra que no logra ser abastecida por su población local, y por la diversificación de actividades económicas que ha reducido el interés de la población local para laborar en las actividades agrícolas, dirigiéndose al sector de los servicios o al industrial, fundamentalmente a las empresas maquiladoras.

Como ejemplo de lo anterior, el pasado lunes 16 de marzo cerca de 50 mil peones de San Vicente, Camalú, Colonet, Vicente Guerrero y San Quintín, todos distritos del municipio de Ensenada, Baja California Norte comenzaron una huelga para demandar mejores salarios y condiciones laborales. Hartos de ganar 100 pesos por una jornada diaria de más diez horas, lo cual no alcanza ni para lo más indispensable, mucho menos para mantener una familia.

Como consecuencia del conflicto derivado de la huelga, se cerraron todos los negocios,



También lo es que existe una enorme cantidad de carencias y privaciones en que viven cada día los jornaleros agrícolas. Por ello nos cuestionamos si los recursos destinados a los jornaleros realmente se están aplicando en tiempo y forma, e igualmente nos cuestionamos porque no se han tomado las medidas adecuadas que permitan mejorar las condiciones laborales de los jornaleros.

Ante la legislación mexicana los jornaleros agrícolas son trabajadores temporales del campo que se encargan de la siembra, la cosecha, la recolección y la preparación de productos del campo y en una gran cantidad lo hacen acompañados de sus familias. De acuerdo con datos de la UNICEF, los hijos e hijas de los jornaleros agrícolas mexicanos son un grupo especialmente vulnerable ya que el 44% de los hogares de jornaleros agrícolas cuentan con al menos un niño o niña trabajador y en los hogares donde tienen que trabajar niños jornaleros, los ingresos de ellos representan casi el 41% de los ingresos totales de la familia, así como el hecho de que en el 44.9% de las familias jornaleras en las que está presente el trabajo infantil son indígenas.

Lo verdaderamente lamentable de este sector de trabajadores es que no cuenta con contratos, ni regulaciones que lo respalden laboralmente, no tiene acceso a servicios médicos, viviendas dignas, sistema de pensiones y de seguridad social. Incluso, los trayectos y las condiciones en las que se desplaza son en extremo peligrosas, un ejemplo de ello son las pésimas condiciones en las que se encuentran los autobuses que los trasladan.

Lo anterior vuelve inminentemente de atención prioritaria para el Estado Mexicano en sus órdenes de gobierno, pues el latente peligro para la salud y para el sano desarrollo de los menores, así como la falta de educación escolar redunda en una omisión jurídica deleznable.

En ese mismo sentido, y recuperando el carácter social del Congreso de la Unión,



acciones y políticas públicas que efficienten el Programa de Atención a Jornaleros que vuelva viable la defensa y promoción de los derechos humanos de los jornaleros, y permita la disposición de albergues para alojamiento, apoyos económicos para la movilidad laboral y la capacitación productiva.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a veintitrés días de marzo de dos mil quince.

Atentamente



Diputado Sergio López Sánchez.
Distrito XIII, Heroica Ciudad de Tlaxiaco

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA
DIP. SÉRGIO LÓPEZ SÁNCHEZ
DISTRITO XIII
HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO